



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2625/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día ocho de julio del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2625, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Número de cotizantes desde 1990 a 2015 por año y según la actividad económica detallada en la solicitud de información**, hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en fecha treinta de junio del presente año, se realizó prevención al solicitante, la cual fue notificada a través correo electrónico proporcionado por el peticionario, dicha prevención en el cual se informaba que el Instituto utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIU versión 3. Por lo que se le solicitaba hacer su requerimiento utilizando dicho instrumento a efecto de proporcionarle la información que se requería. No obstante a la fecha el usuario no ha subsanado tal prevención.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias.

Hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202